



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se instrumenten los medios necesarios para obtener la disponibilidad de los recursos específicos del Fondo Nacional de la Vivienda (F.O.N.A.V.I) a efectos de agilizar el pago de certificados de obras pendientes por parte del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V), así como también ordenar el inmediato inicio de las viviendas con contratos firmados que aún no han sido finalizadas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 10/2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Arabela Marisa Carreras, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Angel Vidal

Ausentes: Héctor Rubén López, Jorge Armando Ocampos